

HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CONVOCATORIA DE BECA PARA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO LABORATORIAL 2018-2019

OBJETIVO:

La beca en el Laboratorio Clínico del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura está dirigido a jóvenes Graduados en Veterinaria, y su objetivo es la adquisición de una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos en Laboratorio Clínico veterinario a través de una estancia en el Hospital.

El programa de beca está diseñado para proporcionar una formación y experiencia avanzada para afrontar el ejercicio profesional.

DURACIÓN Y SERVICIOS DE ROTACIÓN:

La duración de la beca será de 12 meses: del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019.

Durante este período de tiempo el becario/a rotará por los siguientes Servicios del Hospital Clínico Veterinario:

- Laboratorio de Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Infecciosos.
- Laboratorio de Parasitología.
- Laboratorio de Toxicología.
- Laboratorio de Genética.
- Laboratorio de Patología Clínica.

NÚMERO DE PLAZAS:

El número de plazas en la presente convocatoria es de 1.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo para la solicitud de las plazas será del 10 de septiembre al 23 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

REQUISITOS:

Para solicitar la plaza será necesario acreditar:

- La condición de Graduado en Veterinaria.
- No haberse graduado en un tiempo superior a tres años en el momento de la solicitud.
- Tener la condición de colegiado o cuya titulación les permita colegiarse en el Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres. Imprescindible tener el título homologado.
- Estar en disposición de cumplir con los requisitos propios del programa.

BECA:

- La cuantía de la beca por alumno será de 500 € brutos mensuales.
- El beneficiario/a de la beca no podrán recibir, durante el período de duración del curso, otras ayudas ni realizar cualquier otro tipo de actividad remunerada.
- La concesión de esta beca no implica ninguna vinculación laboral o de otra clase entre las personas seleccionadas y el Hospital Clínico Veterinario Universitario.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La solicitud de la beca se presentará, en las fechas anteriormente mencionadas, en la Recepción del Hospital Clínico Veterinario, entregada personalmente, mediante e-mail (recepcion-hcv@unex.es) o por correo certificado a la siguiente dirección:

Hospital Clínico Veterinario (Recepción de Muestras)
Universidad de Extremadura
Avenida de la Universidad s/n
10003 Cáceres

Tel./FAX: 927257102

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Solicitud.
- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- Expediente académico (para los candidatos de nacionalidad española, el expediente tiene que estar baremado).
- Fotocopia del título o resguardo del mismo de Licenciado/Graduado en Veterinaria o comprobante de la homologación del mismo.

- “*Currículum Vitae*” profesional donde **se especificarán**, con sus respectivos **documentos acreditativos perfectamente numerados**, las titulaciones, publicaciones, cursos realizados y experiencia clínica práctica.

- Fotografía reciente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

1. Puntuación del expediente académico.
2. Número y calificaciones de las asignaturas clínicas.
3. “*Currículum Vitae*” de prácticas o profesional.
4. Cursos recibidos.
5. Publicaciones y comunicaciones presentadas en Congresos.
6. En una segunda fase, en el caso que el Tribunal evaluador lo considere oportuno, se convocará a una entrevista personal y/o examen.

ADMISIÓN DE CANDIDATOS:

El día 26 de septiembre de 2018, se publicará la relación de aspirantes admitidos y la de aspirantes excluidos, en el tablón de anuncios del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura y en su página web (<http://uexhcv.es/>). Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **48 horas** para subsanar las deficiencias encontradas en su documentación.

Pasado este plazo, el tribunal hará público los resultados obtenidos de la selección de aspirantes y la convocatoria, en su caso, de la entrevista personal y/o examen.

LISTA DE ESPERA:

La comisión evaluadora podrá establecer una lista de espera ordenada, que se hará pública con la propuesta de resolución. Podrán ser llamados los candidatos que formen parte de dicha lista de espera en caso de ser necesario cubrir alguna renuncia, o bien por autorización de la Gerencia ante cualquier eventualidad y/o necesidad de servicio.

La lista de espera perderá su vigencia con la resolución de una nueva convocatoria de la beca.

FORMALIZACIÓN:

Se extenderá credencial de becario/a a favor de los candidatos seleccionados, quienes firmarán el compromiso de aceptar y cumplir las tareas y el horario que se establezca. La no formalización de la beca por parte del interesado, en el plazo que se estipule al efecto, se entenderá como renuncia a la misma.

RENUNCIAS:

Las renunciaciones se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se dirigirán a la Dirección del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:

El becario/a será evaluado en tres ocasiones durante la realización de la beca.

El Hospital Clínico Veterinario establecerá un control de asistencia diario.

Será motivo de suspensión de la presente beca el no cumplimiento, de forma reiterada, de las normas del Servicio, más de 3 faltas injustificadas u otras causas graves que afecten a la asistencia, docencia o trabajo grupal.

OBLIGACIONES DEL BECARIO/A:

El becario/a tendrá que dedicarse de forma exclusiva al seguimiento del programa y quedarán sujetos a las obligaciones siguientes:

- Aceptar y cumplir las instrucciones recibidas por parte de la Dirección y Jefes de Servicio.
- Llevar a cabo una comunicación adecuada con los veterinarios referentes.
- Participar en la actividad de los diferentes laboratorios de diagnóstico clínico del HCV de la UEx.
- Participar en la instrucción y supervisión de estudiantes.
- Mantener de forma oportuna y cuidadosa los informes emitidos.
- Mantener en orden las instalaciones después de cada actuación, dando ejemplo a los estudiantes y evitando fomentar el desorden.
- Asistir regularmente a las clases y actividades organizadas por el HCV.
- Respetar el secreto profesional: no está permitido dar cualquier tipo de información sobre resultados e informes a veterinarios o cualquier otra persona ajena al caso, incluidos los estudiantes que no se encuentran en rotación.
- Pertenecer al Colegio Oficial de Veterinarios de Cáceres.
- Realizar un trabajo de investigación durante el transcurso de la beca.

El incumplimiento de alguna de las obligaciones dará lugar a la pérdida de la condición de becario/a.

Si durante la realización del curso se produjese vacante, el Hospital Clínico Veterinario de la UEx podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo restante para la terminación del curso.

HORARIO:

El becario/a debe ajustarse a todas las actividades docentes-asistenciales del Hospital Clínico Veterinario. Aunque existen unos horarios establecidos de trabajo, estos pueden variar considerablemente pues dependen del ingreso de las muestras y del procesado de las mismas.

- Horario de 9:00 a 17:00, con asistencia de lunes a viernes.

VACACIONES:

- El becario/a dispone de dos semanas de vacaciones.